

**Ayuntamiento de Mislata**

*Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre bases de la convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto y/o material escolar.*

**ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Mislata ha aprobado, por decreto de Alcaldía nº 565/2015, de 26 de febrero, las bases para la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto y/o material escolar para el alumnado residente en Mislata que cursa Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 2014/2015.

Las bases que regulan la convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en la página web municipal: [www.mislata.es](http://www.mislata.es), así como en el Centro Cultural de Mislata.

El plazo de presentación de solicitudes, junto a la documentación requerida en las bases, será de 15 días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

La presentación de solicitudes, junto a los documentos requeridos en las bases, se efectuará en el Centro Cultural de Mislata, o por cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mislata, a 27 de febrero de 2015.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

2015/5590